



NEUQUEN, 3 de Julio del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas "**FUERZA NUEVA S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 03/09/2023-EXPTE. 1932/2023) " (INC. n° 1996/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por la agrupación política FUERZA NUEVA para la categoría INTENDENTE de la ciudad de Plottier.

Que conforme surge del informe actuarial que antecede, la agrupación política de los autos de referencia adhiere al candidato que presentó el partido IGUALES 883. Adjunta la documental que acredita la autorización partidaria para adherir al candidato a intendente de la agrupación IGUALES.

Que mediante resolución, dictada en autos: "IGUALES S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 03/09/2023-EXPTE. 1932/2023)" Incidente N° 1976/2023 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido IGUALES, por lo que corresponde la oficialización de la categoría INTENDENTE en el presente.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO:

I) OFICIALIZAR, supeditado al efectivo reconocimiento de la agrupación **FUERZA NUEVA** a los Candidatos

y las Candidatas que a continuación se detallan:

FUERZA NUEVA - INTENDENTE PLOTTIER.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	ANDRES ARTURO PERESSINI	17116981	ANDRES ARTURO PERESSINI

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

MATIAS E. NICOLINI
Juez Electoral Provincial

E.A

RESASR, 17547/2023-